

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntos de real línea del tipo mayor á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Núñez, núm. 31.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 30 DE AGOSTO DE 1877.

Número 2.830.

## SECCION DE RECLAMOS.

CALLE MAYOR, NUMERO 10,  
FRENTE AL CASINO.

LUJO Y BARATURA.

A las señoras de la buena sociedad alicantina.

Palomares, que en su constante deseo de presentar á sus bellas y amables favorecedoras las novedades de la capital y del extranjero, no perdona medio ni repara en sacrificios, tiene hoy el honor de ofrecer á las señoras de buen gusto la gran moda del día en París, los abanicos novedad á cual mas fino y elegante, de los que acaba de recibir un magnífico surtido, además ricas mantillas blancas, fichús y corbatas alta novedad, caprichosos cuellos y puños, chales de merino y de seda riquísima con delicados bordados de todos colores. Preciosos devocionarios y álbums de nácar, marfil, concha y negros. Guantes de primera, de todas clases. Puntillas, completo surtido blancas y negras de seda y valencié, tiras y entredoses bordados, adornos y flecos para vestidos. Novedades en botones de todas clases, (hay muestrarios). Perfumería, polvos de arroz perfumados y finísimos. Polvos de plata, oro y diamantes. Lo mas nuevo en extractos dedicados á Su Magestad Alfonso XII. Jabones de lujo, ricas pomadas, Blanch de Liz y de Sallanes, para transformarse de morenas en blancas. Agua labande, Botot y Colonia. Cosméticos de todos colores, Cold Cream, brillantina, vinagres, polvos dentífricos, aceites y estuches misteriosos para pintarse.

En esta casa encontrarán además diversidad de objetos de la mas alta novedad, todo lo que constituye la gran nombrada y reputacion de que goza este establecimiento entre el mundo elegante.

PALOMARES, MAYOR 10,  
FRENTE AL CASINO.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS  
de hierro y doradas finas

De un cuerpo.  
De canónigo ó camerás.  
De matrimonio.  
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.  
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17 Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernos de todos tamaños.  
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.  
Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.  
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.  
Picaportes para ventanas y vidrieras.  
Cerrojos ó forrellats y fallabas.  
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuár.

tos, armarios, cajón, cómodas, ar cas, pupitres y modieras.  
Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Alfileres.  
Puntillas.  
Puntillas de seda.  
Puntillas de algodón.  
Puntillas de lana.  
Puntillas de hilo.  
Puntillas de cáñamo.  
Puntillas de lino.  
Puntillas de algodón negro.  
Puntillas de algodón blanco.  
Puntillas de algodón azul.  
Puntillas de algodón verde.  
Puntillas de algodón rojo.  
Puntillas de algodón amarillo.  
Puntillas de algodón morado.  
Puntillas de algodón naranja.  
Puntillas de algodón rosa.  
Puntillas de algodón púrpura.  
Puntillas de algodón gris.  
Puntillas de algodón negro y blanco.  
Puntillas de algodón negro y azul.  
Puntillas de algodón negro y rojo.  
Puntillas de algodón negro y verde.  
Puntillas de algodón negro y amarillo.  
Puntillas de algodón negro y morado.  
Puntillas de algodón negro y naranja.  
Puntillas de algodón negro y rosa.  
Puntillas de algodón negro y púrpura.  
Puntillas de algodón negro y gris.

A los hojalateros.

Alfileres.  
Puntillas.  
Puntillas de seda.  
Puntillas de algodón.  
Puntillas de lana.  
Puntillas de hilo.  
Puntillas de cáñamo.  
Puntillas de lino.  
Puntillas de algodón negro.  
Puntillas de algodón blanco.  
Puntillas de algodón azul.  
Puntillas de algodón verde.  
Puntillas de algodón rojo.  
Puntillas de algodón amarillo.  
Puntillas de algodón morado.  
Puntillas de algodón naranja.  
Puntillas de algodón rosa.  
Puntillas de algodón púrpura.  
Puntillas de algodón gris.  
Puntillas de algodón negro y blanco.  
Puntillas de algodón negro y azul.  
Puntillas de algodón negro y rojo.  
Puntillas de algodón negro y verde.  
Puntillas de algodón negro y amarillo.  
Puntillas de algodón negro y morado.  
Puntillas de algodón negro y naranja.  
Puntillas de algodón negro y rosa.  
Puntillas de algodón negro y púrpura.  
Puntillas de algodón negro y gris.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Alfileres.  
Puntillas.  
Puntillas de seda.  
Puntillas de algodón.  
Puntillas de lana.  
Puntillas de hilo.  
Puntillas de cáñamo.  
Puntillas de lino.  
Puntillas de algodón negro.  
Puntillas de algodón blanco.  
Puntillas de algodón azul.  
Puntillas de algodón verde.  
Puntillas de algodón rojo.  
Puntillas de algodón amarillo.  
Puntillas de algodón morado.  
Puntillas de algodón naranja.  
Puntillas de algodón rosa.  
Puntillas de algodón púrpura.  
Puntillas de algodón gris.  
Puntillas de algodón negro y blanco.  
Puntillas de algodón negro y azul.  
Puntillas de algodón negro y rojo.  
Puntillas de algodón negro y verde.  
Puntillas de algodón negro y amarillo.  
Puntillas de algodón negro y morado.  
Puntillas de algodón negro y naranja.  
Puntillas de algodón negro y rosa.  
Puntillas de algodón negro y púrpura.  
Puntillas de algodón negro y gris.

PROYECTO.

DE INMIGRACION Y COLONIZACION LIBRE PARA FOMENTAR LA ISLA DE CUBA.

(Continuacion.)

La utilidad en favor de los hacendados es notoria. Hay que huir de toda idea de explotación. No bastará ser honrado, hay que parecerlo, y es preciso

alejar toda idea de que el verdadero móvil de la sociedad al pedir el exclusivo por cinco años, pudiera ser el de explotar á los chinos en mayor escala de lo que han sido desde 1847 hasta la fecha. En cambio; ¿qué utilidad habrá reportado al país y á los colonos? Ninguna. ¿Por qué no ofrecen ceder á precios ventajosos para los colonos que vayan con sus familias, ó las formen en Cuba, los vastos é inmensos terrenos vírgenes que poseen en la isla, los cuales cultivados serían una verdadera riqueza para el país, y que ahora solo sirven para refugio de los cimarrones, de los criminales y de las fieras? ¿Por qué no ofrecen hacer un asilo para tantos chinos como hay en la isla de Cuba, imposibilitados de poder trabajar por estar lesionados, ó adquiriendo enfermedades por el excesivo trabajo con que les recargó el patrono, no quedándoles otro remedio que mendigar su sustento después de haber sido explotados? ¿Por qué en vez de tratar bien al colono y de pedir leyes que le protejan como sucede en todos los países que necesitan de brazos; quieren aún tener suspendida la espada de Damocles, pues no es otra cosa algunos de los artículos de nuestro reglamento de 1860, el cual ha sido la causa de que á su amparo se hayan cometido en la isla de Cuba tropelías sin fin, y por las cuales la prensa y los pu blos occidentales y orientales nos han juzgado como esclavistas?

En el art. 6.º dice «Que el chino podrá volverse á su país despues de concluida la contrata, y si no se contratara de nuevo.» Es decir, se le aplicará el artículo 7.º del reglamento de 1860, que los extranjeros y toda persona de sentido común dice que huele á esclavitud.

En el art. 7.º se quiere dorar la píldora del 6.º diciendo: «Que si al terminar la tercera contrata el inmigrante no tuviese recursos propios para volverse á su país, y á pesar de esto lo solicitase con la debida anticipacion, será trasportado por cuenta del Gobierno, etc.»

Esto es muy bonito verlo escrito, pero al mismo tiempo muy vago, pues puede dar lugar á muchas cuestiones, y como los chinos no tienen cónsules ni quien vele por sus intereses, y además desconocen las leyes del país, desde ahora se puede decir quién será el que pierda.

A propósito de esto; ¿podría decirsenos cuántos colonos han regresado á China de las dos expediciones que salieron de Emuy en 1869 contratados por cinco años con la obligacion de repatriarlos? ¿desearíamos tambien que nos dijeran ó publicaran los nombres y número de los repatriados de los 500 y más chinos que salieron de Canton en la fragata *Salvadora* á principios de 1872.

Tengo la seguridad de que el art. 7.º de nuestro reglamento, habrá salvado á las compañías importadoras del compromiso que contrajeron, á pesar de lo

estipulado en la contrata y el tratado existente con China. ¡Pobres chinos!

El art. 12 dice: «Las obligaciones y mltos derechos entre patrono y colono, se observarán con arreglo á lo que dispone el reglamento vigente, etcétera.»

Si los chinos, tuvieran cónsules que les representaran como tiene derecho por el tratado, este artículo bastaría á evitar tanto abuso y desgracia como se ha cometido, pues con seguridad que los casos de atropellamiento y maltrato á los chinos no serían tan frecuentes.

A consecuencia de esto y más que decirse pudiera, el Gobierno del Celeste imperio ha decidido prohibir la emigracion para la isla de Cuba, mientras no se haga de una manera libre, como se hace para otros países, y quizá exija garantías para su buen trato.

El artículo final, ó sea el 14.º, merece llamar la atención. «La sociedad *intervin gote del exclusivo derecho* para la introduccion de asiáticos, se obliga á conducir á los importados por ella á su país por la cantidad de treinta pesos cada uno, siempre que despache buques para aquella nacion.» No se puede escribir un artículo mas maquiavélico.

De los 344 buques que de China han ido á la Habana desde el año de 1847 á 1873 conduciendo más de 140.000 hombres, ¿cuántos barcos de aquellos se han despatchado de la Habana para China? Es seguro que no pasan de 12, y esto porque los referidos buques pertenecian á las compañías explotadoras que hacían el negocio y no tenían otro empleo que darles. ¡Doce buques en 28 años!

No dudó que la Sociedad podría despachar muchos más en el término de cinco años que pide el *ser exclusiva*, si empleara la mitad ó más del capital de dos millones de pesos en comprar buques á propósito para el transporte de los colonos: pero esto no es creíble, visto que se dice por *los capitales que lleguen á desembolsar*, y sabido es que todas las compañías explotadoras han hecho el negocio sin desembolsar nada y solo con el crédito, y compañía podría citar que en seis meses se ganó 10 millones sin haber desembolsado nada.

Supongamos que la nueva Sociedad tiene buques y lo despacha para China cuando llegan á la Habana con colonos, los que lleguen en el primero y segundo año podrán obtener la repatriacion (la cual es dudosa); pero los que lleguen el tercero, cuarto y quinto año, ¿de qué manera los repatriará, puesto que al concluir los colonos sus primeros contratos, los cuales no serán menos de tres á cuatro años para que los chinos puedan reintegrar á su patrono los 150 pesos en oro que éste desembolsó, según el art. 4.º, habrá la Sociedad concluido el exclusivo derecho para la introduccion? ¿No es esto perjudicial para los pobres colonos chinos que, desconociendo nuestras leyes y el móvil de la Sociedad, al concluir su primera contrata se verán obligados á quedarse en

el país, y á recontractarse de nuevo, según nuestro reglamento; y de esta manera la Sociedad salvará su responsabilidad de repatriarlos?

En las contratas por ocho años con las cuales han ido los chinos á la Isla de Cuba, se expresaba que los colonos no podrian trabajar más de doce horas cada día, y en las contratas por cinco años que se hicieron en Emuy en Abril de 1869, y en Canton en 1872, se decía que no podrian pasar de nueve y media hora por día, y sin embargo de dichas cláusulas, los chinos en la Isla de Cuba se ven obligados á trabajar quince y diez y seis horas diarias, según consta de la información oficial hecha por el mandarín Chin-lan-pin en 1874, y sin que el patrono indemnice al colono por el exceso de horas de trabajo.

En todas las contratas se especificaba que el colono ganaría cuatro duros cada mes, en oro ó plata, y sin embargo de un pacto tan sagrado, patronos hay que han pagado el salario del colono en cuatro pesos de billetes del Banco Español de la Habana, cuando estos billetes estaban á una depreciacion de más de 150 por 100; esto, que nadie ignora en la Isla de Cuba y que consta de una información y de publicaciones de periódicos, no pueden ignorarlo los individuos de la Sociedad que se proyecta formar.

Muchas otras cosas pudieran decirse, pero las reservo para otro lugar, y pasemos ya á los proyectos del Sr. Abellá, que en paragon ponemos con los de la mencionada Sociedad.

Basta leer los folletos del Sr. Abellá para comprender que tiene una gran experiencia de cómo se ha efectuado la contratacion en China y del trato que tienen los colonos en Cuba. Quizá la conviccion de haber contribuido á mandar tantos miles de chinos á la isla de Cuba en donde en vez de hallar un bienestar son más desgraciados que en su país. Su conciencia quizá le haya movido á publicar los dos folletos; de todos modos, el primero nos revela á brochazos la manera *humanitaria* como se ha hecho la emigracion, y á él se debe el que en Cuba haya variado mucho la opinion despues de su publicacion.

Es de lamentar que en el segundo folleto, al presentar su proyecto al señor ministro de Ultramar, no lo hiciera en sentido más liberal, quitándole todo olfato á privilegio, para que no se tradujera por especulacion.

Las ventajas que el Sr. Abellá propone, son más prácticas y más beneficiosas que las propuestas por la Sociedad de hacendados; el Sr. Abellá, al pedir un privilegio ó permiso por diez años, dice: «Que dicho permiso deberá cesar tan pronto como haya otra empresa que ofrezca dar y reporte más ventajas á los colonos y á los hacendados;» es decir, que el Sr. Abellá en realidad no pide el exclusivo como la sociedad de hacendados.

(Se continuará.)

bra: el señor Sanchez Almodóvar, hay que hacerle justicia, ha sabido colocarse dignamente entre los primeros expositores que á este certámen concurren.

Segue á la instalacion descrita la de Maisonnave y compañía, de Alicante: consiste en un centro formado por una base de barrilería, en que se eleva un arco con un remate en forma de canastillo, y del cual salen unos brazos que terminan en figura de abanico. Allí se exhiben vinos de Jerez y Porto, Jondillon, lágrima, aloque, malvasia y moscatel, siendo 500 las botellas, y estando combinadas con tanto gusto las elegantísimas etiquetas, los 12 barriles y las cuatro cajas, que presentan bellísimo conjunto.

El resto de la sala es una estantería de tres órdenes: gótico, árabe y del renacimiento, estantería traída de Valencia, y en la que 450 expositores de aquella provincia exponen 10.000 botellas vinos, mistelas, vinagres, licores, cervezas, conservas, jarabes y arropes, siendo variada y notabilísima la coleccion, que no enumeramos porque para ello tendríamos que llenar muchas cuartillas, si bien citaremos como raros los vinos de melon y el vinagre de naranja, siendo 74 las clases de vinos y 30 las de licores.

A más de las botellas, de la arena de granillo y de los productos químicos, yeso y alatastro, envía la Sociedad Económica 74 cuadros todos pintados representando otras tantas clases de uva, cuatro croquis de la provincia bajo el punto de vista de esta industria y 19 macetas con uvas en plena vejetacion, y la Sociedad

En esta instalacion figuran 700 botellas con mistelas de todas clases, mostos, vinos, Medoc, Carolina, Victoria, Morsi, dulce, blanco, Aljau, Boval, tinto negro, albaflor, alicantino y espumoso, y espíritu de vino de 35 grados y aguardiente perfumado, coñac, pertenecientes á las cosechas de los años del 68 al 76 ambos inclusive, viéndose á mas al pie de la pirámide uvas de plantamula, aledo, morsi, pinout, jarrava, clotel, mesaguera, montalvana y tintoria híbrida, contemplando tan notable coleccion de conservas, calabazates, melocotones y albaricoques.

Siendo el señor Sanchez Almodóvar uno de los cosecheros que con mas afan se han dedicado al estudio de la industria que nos ocupa, sus vinos están clasificados y allí expone tambien enseres del lagar, como alpargatas, raspaderas, prensas y un lagar modelo de doble fondo; herramientas, tales como tijeras, legonas, podones, vazadas, serruchos y falzones para cortar la uva y utensilios de bodega, entre los que creemos deber citar tapones hidráulicos, un sifon para la bomba, azufradores, bombas, fuelles para trasiego, tubos absorbentes y expelentes, ganchos, dentones, banquetas, martillos y otros muchos.

La seccion de aparatos é instrumentos no es menos rica que las anteriores, pues véase allí, entre otros cuya enumeracion abandonamos con pesar, máquinas para llenar, entaponar, capsular, destaponar y lavar botellas de vinos comunes y espumosos; alambiques y aparatos para reconocer la fuerza alcohólica, de los vinos y para los experimentos. En una pala-

canastillos de Plá de Llorens, una espléndida coleccion de corchos de Gerona, descollando en ella una espléndida jardinería y maquinaria de Piciller y de Alcañiz de Manresa.

En la parte alta de la galería véense grupos de porrones, y bajo los arcos hay 18 notabilísimos cuadros del pintor Mirabent, hechos al óleo, y que representan diversas clases de uvas, siendo este trabajo el mas notable en su género que se ha realizado hasta ahora en España.

Los escudos de armas de las cuatro provincias en las cuatro puertas, y las de las subdelegaciones del Instituto en las paredes, adornada con guirnaldas, canastillos y cápsulas esta sala, por cuyo decorado y buen gusto debe Cataluña, dignamente representada en este certámen agradecimiento al Sr. Quintana y á los señores instaladores.

Alicante 30 de Agosto de 1877.

COMERCIO CON VENEZUELA.

Dispuestos siempre á abogar por toda disposicion que tienda á facilitar el tráfico, especialmente de los productos indígenas, creemos prestar un servicio á nuestro pais en general y á nuestra provincia en particular, reproduciendo en el lugar preferente de nuestro periódico, un artículo que publica nuestro colega catalan el *Fomento de la produccion nacional*, que apesar de referirse á una restriccion comercial en su esencia, en sus resultados acaba por inclinarse en pró del libre cambio, puesto que en él se pide la rebaja de los derechos impuestos á ciertos productos extranjeros.

En tal concepto, damos cabida en EL CONSTITUCIONAL al indicado artículo, llamando la atencion del gobierno sobre sus indicaciones, pues en la favorable resolucion del asunto á que se refiere, está tambien muy interesada nuestra provincia, por el consumo ya respetable que de nuestros vinos se hace en la república de Venezuela, y por la considerable importacion de cacao de aquel pais que se realiza por nuestro puerto.

Hé aquí pues el indicado artículo.

«Por fin se ha recibido la importante noticia de que el gobierno de Venezuela, atendiendo las justas reclamaciones del de España, ha restablecido el derecho de 5 céntimos de peso por kilogramo que pagaba anteriormente el vino de Burdeos, quedando así igual ados nuestros vinos tintos á los franceses.

El *Fomento de la Produccion Nacional*, que ha elevado varias exposiciones sobre el particular al gobierno de S. M., debe felicitarse por ello, puesto que al fin han sido atendidas sus reclamaciones; y como con motivo de la prohibicion indirecta de llevar nuestros vinos tintos á Venezuela iba ya desapareciendo el comercio de nuestra nacion con aquellos paises, debemos esperar muy fundadamente, que renacerán en aumento progresivo las relaciones de España con aquella república.

Ocurre sin embargo ahora un nuevo incidente, que no dudamos procurará el gobierno español que desaparezca, y es que, celo-o éste de los intereses nacionales, obtuvo autorizacion de las Cortes para recargar en los nuevos aranceles los derechos á los productos de aquellos paises que no trataran al nuestro como al más favorecido, y como á la promulgacion de estos no habia llegado aquí la favorable y justa reparacion de Venezuela, de ahí que se haya elevado el derecho del cacao Caracas y sus análogos á

pesetas 91 los 100 kilogramos, y reducido los de Guayaquil á pesetas 56, cuando, como era muy justo y conveniente, adeudaban por los anteriores aranceles iguales derechos que los de Caracas.

Semejante medida, puesto que ha cesado la excepcional causa que obligó á nuestro gobierno á tomarla, debe desaparecer pronto, pues de otro modo seria posible que el gobierno de Venezuela restableciera el privilegio para los vinos de Burdeos, dificultando, por consiguiente, ó mejor dicho anulando la importacion de nuestros vinos y demás artículos.

Establecer un derecho diferencial de 35 pesetas los 100 kilogramos entre los cacaos Caracas y los Guayaquil, equivale á la prohibicion de importar aquellos en la Peninsula sin beneficio alguno para el Erario, puesto que siendo los cacaos Caracas, en su mayor parte, de iguales rendimientos que los Guayaquil, se establece así un privilegio para este pais, precisamente cuando nuestro gobierno acaba de conseguir del venezolano una reparacion tan justa y beneficiosa para España.

Conviene, pues, á nuestro pais restablecer pronto las cosas como estaban con Venezuela, porque nuestro comercio es ya de alguna importancia, la mayor parte del cual se hace en bandera nacional (tan digna y necesitada de proteccion) mientras que con Guayaquil apenas sostenemos negocio con nuestros productos, y el cacao y demás artículos que nos vienen de aquel pais son conducidos en bandera extranjera.

En una palabra, nuestro comercio con Venezuela es importante por todos conceptos, mientras que con Guayaquil sucede todo lo contrario, y si no se restablece la igualdad de derechos entre los cacaos Caracas y los Guayaquil, fácil es que halagada Venezuela por otros paises que tienen mayor interés en monopolizar aquellos mercados, ponga, como dejamos dicho, tales recargos y trabas á nuestros productos, que haga de todo punto imposible su importacion á aquella república.

Tambien *El Graduator* manifiesta su estrañeza de que no hayamos emitido nuestra opinion acerca de la cuestion suscitada entre el administrador de aduanas y el comercio de esta ciudad.

Si tanto el periódico semi-oficial de la localidad como el colega democrático, llevan una segunda intencion al manifestar su estrañeza por nuestro silencio, pierden el tiempo lastimosamente. Tenemos muy acreditado que no nos duelen prendas, siempre que hay que abogar por los intereses de Alicante, y si no hemos terciado en la cuestion á que se refieren ocupándose de nosotros, de una manera unisona, el colega amigo del gobierno, y el colega amigo del pueblo, es porque sabiamos que dicha cuestion se hallaba en vias de un arreglo amisto-

so, el cual ha tenido efecto ya á satisfaccion del comercio, y no queriamos ponerle obstáculos con nuestras apreciaciones, que tal vez hubieran podido herir susceptibilidades de personas respetables que intervenian en el asunto.

Ya ven nuestros colegas que si esta vez no hemos procurado ser los primeros en salir á la defensa del comercio, ha sido porque teniamos casi la seguridad de servirle mejor con nuestro silencio que con nuestras palabras. Por lo demás están seguros nuestros colegas de que no han de aventajarnos, en caso necesario, en la defensa de intereses que son para nosotros tan sagrados como pueden serlo para ellos.

Otro folleto se ha publicado en defensa de los derechos que pretenden tener los terratenientes de Monnegre, á regar siempre que lo tengan por conveniente, y sin someterse al entandamiento á que están sujetos los regantes de la huerta de Alicante. Pero el autor de semejante escrito, es sin duda un enemigo encubierto de los regantes de Monnegre, pues basta leer su folleto, para comprender la sin razon, de los que nunca han querido someterse á los fallos dictados por todos los poderes de la nacion, desde tiempo inmemorial.

Nada queremos decir del estilo, forma y fondo de este desdichado escrito, del cual dijo ayer con harta razon nuestro colega *La Correspondencia de Alicante*.

No se puede pedir mas, No no; No se puede pedir mas, Despues de copiar un párrafo verdaderamente piramidal y que termina así:

«Por ello; pues debeis reuniros y que la causa de uno sea la de todos; para lo cual, como punto céntrico, os ofrezco los salones de mi casa de campo; pues estad seguros que de otro modo los de Alicante respetarán á los poderosos y únicamente molestarán á los aislados infelices. Unidos, y de esto modo á imitacion de los pueblos de la ribera de Vinalopo hareis bajar la cerviz á esa altanera comunidad, porque un pueblo unido es invencible, segun publica *El Graduator*. Unidos, pues, porque la union es la fuerza, y con ella no temais á esa especie de cruzada que contra vosotros se trata de organizar; pues para ello estais en vuestro hogar y en vuestro suelo, y no olvidando que la antigua *legislacion romana negaba á los extranjeros hasta el uso del agua y el fuego*, contad con la cooperacion de vuestro fiel amigo que desde su morada os saluda y anticipadamente os felicita, *Pascual Juan y Diaz*.»

Pero basta, basta, no perdamos el tiempo ocupándonos de un escrito que solo puede leerse para solaz, por cuya razon le recomendamos á nuestros abonados, que con solo hojearle se convencerán, de que nada perjudica tanto una causa, como la defensa de un amigo torpe.

Hemos oido decir que por el Ministerio de Fomento, se ha dirigido un telégrama al Sr. Gobernador de

esta provincia, manifestándole la conveniencia de que proceda á un entandamiento provisional en tanto que se resuelve definitivamente la cuestion del Pantano.

Ignoramos lo que pueda haber de cierto sobre este particular, y en caso de existir el telégrama, lo que se habrá resuelto respecto á él.

Ayer constituyó D. Mariano Miralles en la caja de depósitos de esta provincia, 3.000 pesetas como fianza para responder al cargo de director médico de visitas de naves del puerto de Jávea. Tambien se devolvieron por la misma caja 500 pesetas.

Se nos han quejado varios suscritores de la Marina, de la detencion que sufren las cartas dirigidas á aquella parte de la provincia, habiendo correspondencia que llega con dos dias de retraso, y otras que no llegan á su destino.

En nuestro número de mañana reproduciremos un luminoso artículo que ha publicado *El Diario Español* periódico que á nadie parecerá sospechoso de parcialidad en contra de los delegados del gobierno, y que trata de una manera magistral la cuestion del pantano, que de tan vital interés es para todos los alicantinos.

Recomendamos la lectura del siguiente espresivo suelto de nuestro estimado colega *El Constitucional*:

«Dice *El Conservador* que, á pesar de haber dado el Sr. Cánovas entrada en la legalidad al partido constitucional, éste le ha vuelto la espalda, y añade:

«No es, por tanto, responsable el Gobierno de esa negligencia y casi abandono que de sus derechos ha significado el partido constitucional, lo serán los directores de ese mismo partido que á la inaccion y al hastío le conducen.»

Acostumbrados estamos á las ingeniosas teorías sustentadas por la prensa ministerial; pero ninguna nos ha hecho tanta gracia como la expuesta por *El Conservador*, al decir que el Gobierno ha dado entrada al partido constitucional en la legalidad existente.

No, ministerial colega, no; ni el señor Cánovas, ni su Gobierno, han dado nada al partido á que pertenecemos. Si este se halla en la legalidad, lo debe á sus actos y á su historia. Nada, por lo tanto, debe al Gabinete ni al señor Cánovas.

Si nuestro partido ha vuelto la espalda al Gobierno, con justificada razon y patriótico fin lo ha hecho. Bien explicitas han sido las declaraciones de la prensa constitucional acerca de este asunto, y por lo tanto nada añadiremos á lo dicho.

Veá, pues, *El Conservador* cuán equivocado está en sus apreciaciones. El partido constitucional, ni ha abandonado sus derechos, ni mucho menos los llevan sus directores á la inaccion y al hastío.

Su conducta patriótica, á un fin patriótico va encaminada, y este no es otro que el afianzamiento en nuestro pais del sistema constitucional en toda su pureza.»

Pues señor, á los ministeriales no les debe llegar la camisa al cuerpo con las deferentes noticias que circulan.

*La Lealtad Española* escribe:

«Circula con insistencia la noticia de una crisis general á causa de cierto suceso que la prudencia nos obliga á callarnos por hoy.

Con este motivo, el nombre del general Zavala ha vuelto á correr de boca en boca, como base del nuevo ministerio que ha de contar en su seno como ministro de la Gobernacion al señor marqués de la Vega de Armijo.

Sin que nos hagamos cargo de la noticia más que como de un rumor, añadiremos, que la version corre revestida de tales visos de verosimilitud, que ha hecho mudar de color á algunos ministeriales.»

Por nuestra parte nada diremos respecto á la version que corre respecto á este y otros asuntos políticos, y nuestros lectores comprenderán el por qué de nuestras reservas.

Dice *La Iberia*:

Ante la idea de que puedan subir al poder los constitucionales algun dia la *España* escribe un terrible artículo pintando los males que á su juicio sobrevendrían y manifestando los mayores temores si tal hecho se realizara.

Entre las cosas que justifican la necesidad de que se practiquen las doctrinas del partido constitucional, es una la misma actitud de la *España* y los moderados que la siguen.

Teniendo en cuenta la poca aficion que hacia el régimen representativo muestran los amigos de la *España*, claro está que odiarán más á aquellos que más sólida garantia sean para la consolidacion del sistema constitucional.

Nada tiene de extraño que los que han adoptado una actitud benévola hacia el señor Cánovas en estos últimos tiempos, ataquen al partido esencialmente liberal que pudiera sustituirle.

Por fortuna son las últimas agresiones de un moribundo las del periódico neo-católico.

El mismo colega añade:

Sin duda se han propuesto los ministeriales que el partido constitucional discuta con ellos si debe seguir abstenido, si volverá á las Cortes, si le conviene fusionarse con los centralistas, ó si rechazará todo pensamiento de union.

¡No parece sino que ha sido costumbre que los partidos de oposicion consulten al gobierno respecto de la actitud que deben adoptar! La prensa ministerial no se ocupa de defender al gobierno, se entretiene en hacer la oposicion á los constitucionales inventando fábulas, haciendo profecías y permitiéndose todo género de excesos respecto de nuestros amigos y de sus actos.

Por última vez declaramos á los que de nosotros se ocupan, para distraer la atencion publica algunos momentos y evitar los ataques al gobierno.

Primero. Que la Junta directiva del partido constitucional, autorizada como lo estará por los comités para resolver lo que su patriotismo le dicte, discutirá, cuando lo crea conveniente, cuál deba ser la actitud de partido al frente de los acontecimientos políticos que sobrevengan.

Segundo. Que compuesta ésta de individuos queridos todos de nuestro partido, leales á él en la oposicion como en el poder, no pueden tenerse disidencias ni divisiones, cualesquiera

SALA SETIMA.

Como la sala sétima que está á cargo del vicecomisario Sr. Martorell, siendo instaladores D. Feliciano Herreros de Tejada, diplomático y ex-secretario de la Presidencia del Consejo D. Lorenzo Fernandez Vazquez ex-diputado el Sr. Barrie Ayuso, diputado, y el comandante de infanteria D. Joaquin Tavira y don Mariano Alonso Martinez, como esta sala está dedicada á biblioteca y exposicion de maquinaria, y como no se ha terminado la colocacion de todo, tenemos que renunciar á su descripcion, y haciendo aquí punto final, queda para mañana la continuacion de esta tarea, que acaso vaya pareciendo á algunos difusa y pesada.

SALA OCTAVA.

Encargado de la sala octava de la Exposicion, está el señor conde de los Almenas, y son instaladores de la misma, el conde de Villardompardo, el abogado D. José Vives y Ciscar y el propietario D. Antonio Fernandez Villarta.

La primera instalacion con que nos encontramos al penetrar por la puerta de la sexta sala, es la del conocido cosechero alicantino Sr. Sanchez Almodóvar; instalacion, sin duda alguna, la mas completa por todos conceptos de cuantas en la sala existen, pues véanse allí, á más de vinos, mil objetos referentes todos á las industrias vitícola y vinícola, y aunque la atencion que damos á estos trabajos no nos permiten detenernos mucho, diremos, sin embargo, alguna cosa, como justo tributo á la importancia de la instalacion.

La constituye un magnífico octógono sobre el que se eleva una pirámide, siendo todo de haya pulimentada, y construido con tal perfeccion por los ebanistas de Aspe Almodóvar Sanchez, hermanos, que cuanto elogio hagamos será pálido. Baste decir, que consta de 83 piezas colocadas por medio de ajuste y sin necesidad alguna de tornillos.

de Agricultura valenciana objetos de maquinaria, viéndose á mas modelos de barrilería, envases, medidas de capacidad y embudos, todo construido en el pais; siendo esta sala notable por muchos conceptos, y pudiendo Valencia estar satisfecha ya de su representacion en este certámen, ya del secretario de la Junta de agricultura D. Luis Bremon, que ha estado allí á todas horas, dirigiéndolo todo, ya del jefe de la sala y de los instaladores de la misma.

que fuesen los acuerdos que la mayoría de la Junta adoptase.

Y tercero. Que los periódicos constitucionales, unidos en estrecho lazo, representen cada uno las opiniones de todo el partido, y de ninguna manera fracciones, ni grupos, ni individualidades, como con una terquedad increíble afirman nuestros adversarios, sin que basten afirmaciones claras, terminantes y repetidas de toda la prensa constitucional.

Estamos decididos á no perder más tiempo en lo sucesivo, ocupándonos en refutar todas las invenciones ridiculas que sobre estos tres puntos se les ocurran á los órganos del gobierno.

NOTICIAS GENERALES.

El martes debió salir de San Juan de Luz nuestro distinguido amigo jefe el Sr. Sagasta.

Nuestro estimado colega La Iberia anuncia haberse encargado de su dirección el Sr. D. Hipólito Rodríguez.

En reciente circular dictada por el ministerio de Fomento se ha pedido á los inspectores de Instrucción pública un estado de las escuelas protestantes que existan en sus respectivas provincias, número de profesores con que cuentan, alumnos que á ellas asistan y cuantos datos consideren convenientes sobre la materia.

Ha llegado á Madrid Sid-Abd-El-Letam, gran cheriff, príncipe de Vasan, descendiente en línea recta del Profeta.

El lunes por la tarde estuvo á cumplimentar al presidente interino del Consejo de ministros y ha salido hoy para la Granja con objeto de saludar á S. M. el Rey.

Es de figura simpática, de unos 35 años de edad, alto, grueso, de color claro. Viste de uniforme, ostentando en su pecho placas españolas.

El lunes debió llegar á Vigo el vapor de la mala inglesa Guadiana con correspondencia y pasajeros de la América del Sur.

El gobierno ha confirmado el orden de la dirección del ramo, suspendiendo de empleo y sueldo á los empleados que formaban la comisión de comprobación de subsidio, de la cual era jefe el señor Rotes, hasta que se resuelva el expediente gubernativo mandado instruir.

Ha regresado á París el señor marqués de Molins.

El general Sr. Zapatero, se ha vuelto á encargar de la dirección del cuerpo de Invalidos.

Los presos políticos por la última conspiración que se encuentran en el Saladero, han dirigido una carta al señor Villalva, como director de Establecimientos penales, solicitando que se les designe un lugar separado de los reos por delitos comunes.

El marqués de Cabra saldrá de Sevilla para la Granja en los primeros días de setiembre inmediato.

En los primeros días de setiembre próximo saldrá para su destino el nuevo encargado de negocios de España en Montevideo, Sr. Castellanos.

Desde el 15 del actual hasta el día, van embarcados para Cuba, 6.517 quintos de los destinados á reforzar aquel ejército.

Ha regresado á Loja el señor Marfori.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del martes publica las siguientes disposiciones.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINIS-

TROS.—Reales decretos decidiendo dos competencias suscitadas entre autoridades administrativas y judiciales.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos nombrando presidente de la audiencia de Palma á D. Joaquín María López é Ibañez, magistrado de la de Madrid, y para esta vacante á don Antonio Ubach y Sorraño, presidente que ha sido de audiencia y en la actualidad fiscal electo de la de Barcelona.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto aprobando las ordenanzas de la audiencia de Puerto-Rico.

—Ordenanzas á que se refiere el precedente real decreto:

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden autorizando á D. Luis Estrada para que sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad utilice ciento veinte y cuatro litros de agua por segundo del Caz de las Aves, sito en término de Arañuez.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 27.—Un despacho oficial ruso fechado el 26 por la noche, afirma que el 26 á medio día los rusos conservaban sus posiciones en Schipka.

El Sr. Gambetta ha sido citado ante el tribunal correccional de Lille.

Tiflis 27.—La tentativa de los turcos para ejecutar un doble movimiento envolvente ha fracasado ayer.

Los turcos fortifican las posiciones últimamente tomadas. El choque decisivo se ha aplazado á causa de la fatiga de ambos ejércitos beligerantes.

Constantinopla 27.—A pesar de todos los telegramas anunciando la toma del desfiladero de Schipka, aún no han tomado los turcos dicha posición.

El gobernador de Andrinópolis lo anunció, pero no ha sido confirmado aún por telegramas de Soliman-Bajá.

San Petersburgo 27.—Los rusos conservaban todavía ayer sus posiciones alrededor de Schipka.

Londres 27.—El almirantazgo inglés ha mandado poner en estado de servicio tres nuevos barcos acorazados.

El periódico el Standard publica un telegrama fechado ayer en Viena, anunciando que á consecuencia de la actitud de la Sérvia, dos monitores austríacos han salido de Semlin para ir á vigilar las orillas del Danubio que bañan la costa de Sérvia.

Roma 27.—En el Vaticano se está terminando la bula papal arreglando el futuro concilio. La bula deja al cardenal jefe de la Cámara apostólica la facultad de convocar el futuro concilio inmediatamente después de la muerte del Papa ó de esperar la llegada de los cardenales extranjeros.

Viena 27.—La Politische Correspondenz publica un despacho de Belgrado, fechado el 26, anunciando que en un consejo de ministros presidido por el príncipe Milano se acordó que la Sérvia tomará parte en la guerra contra Turquía.

Añade que los jefes de divisiones del ejército sérvio han recibido ya sus nombramientos.

Londres 27 (noche).—El ministro inglés Northcote ha pronunciado en Plepuita un discurso diciendo que Inglaterra sigue una marcha política de paz, y que mantendrá una completa neutralidad hasta el momento en que pueda intervenir con la esperanza de dar fin á un guerra desastrosa y bárbara.

Tiflis 28.—Los rusos que operan en Asia continúan recibiendo grandes refuerzos.

Constantinopla 28.—Mustafá-Bajá, gobernador de Tripoli, ha sido nombrado ministro interino de la Guerra.

No se ha recibido ningún despacho del teatro de la guerra.

Londres 28.—El «Daily-News» de hoy publica un despacho fechado el 27 en Sistova, anunciando que la batalla sigue todavía en las cercanías de Schipka.

Bucharest 28.—El general Radezky se mantiene en sus posiciones á pesar de haber sufrido pérdidas muy considerables.

Siguen las importantes negociaciones diplomáticas en el cuartel general ruso.

GACETILLAS.

No cabe mas.—En nuestro número del martes, escribimos un artículo encaminado á demostrar lo mucho que urge el que por la autoridad municipal se ponga inmediato remedio al abandono en que se hallan en Alicante las importantes cuestiones de policía urbana y de higiene pública, y como si quisieran patentizar la justicia de nuestras quejas con muda elocuencia, muchas calles de la capital presentaban ayer á las dos de la tarde cuadros capaces de convencer á los mas duros de comprensión. Si nos fijamos, por ejemplo, en las calles de Montengon, las Monjas y Lonja de Caballeros, se hallaban en ellas á la hora indicada, pieles de conejo en estado de putrefacción, montones de cortezas de melon y frutas podridas que empezaban á agriarse, escombros mezclados con inmundicias, todo esto mezclado con aguas sucias y levemente cubierto de polvo caliginoso.

En la calle de San Teimo seguía el estercolero de que ya nos hemos ocupado, sin más novedad que haberse aumentado algun tanto con basura nueva, una tinaja rota y algunos cascotes de botella.

Si desde dicho punto nos trasladamos á la calle de San Vicente, en el comercio de ella percibiremos las fétidas emanaciones de un lavadero capaz de producir tercianas á los Guarda-Cantones de la vía.

Si desde allí nos dirigimos al templete del casino, nuestro colega La Correspondencia de Alicante lo decía ayer, percibiremos olores tan fétidos que quitan la mitad de su encanto á aquel delicioso recinto.

Por último, si pasamos por la calle de la Victoria notaremos que en ella existe, no todo, sino verdadero cieno producido por las defecaciones de caballerías que allí suelen permanecer durante gran parte del día. Pero basta, basta por hoy de tan repugnantes cuadros. Con lo dicho creemos que es suficiente para llamar la atención de las autoridades mas indiferentes, lo cual nos hace esperar que al fin serán atendidas las continuas indicaciones de la prensa, respecto al importante asunto que nos ocupa.

Concierto.—Sabemos que el tercero que se dará en el templete del Casino por la orquesta de esta capital, tendrá efecto muy en breve y estará á igual altura que los anteriores. El público todo y en particular los aficionados al divino arte, desean que no se haga esperar mucho la repetición de tan agradables espectáculos.

Que se corrija.—Los alrededores de la cárcel por la fachada que mira á la Administración Económica son un escudo público. A todas horas del día se van allí espectáculos que repugnan á la moral y á la decencia, y que pueden ser funestos para la salud pública. No decimos mas, pues creemos que con lo consignado basta para que por quien corresponda se adopte alguna medida.

¡Cuestion de luces!—Un amigo de Elche nos ruega á demos cabida á los siguientes preguntas:

¿Qué pasa en Elche con la cuestion de alumbrado? ¿Por qué se apagan los faroles á las doce de la noche y por qué mientras están encendidos tienen tan poca luz que apenas alumbran á un metro de distancia? ¿Es que teme el contratista que la mucha luz perjudique á los que tienen la desgracia de estar enfermos de la vista? Esperamos que la autoridad de la vecina ciudad se fije en las precedentes preguntas y ponga el oportuno correctivo.

Ateneo Illicitano.—Esta corporacion celebra sesión pública el jueves 30 de los corrientes de diez á doce de la mañana en el local de costumbre: el señor Pomares terminará su discurso sobre la combustión espontánea, y á continuación se discutirá la memoria del señor Sansano sobre las ciencias, las letras y las bellas artes en China; tienen pedida la palabra en contra los señores Pomares é Iborra y en pró el señor Lopez, (D. J.) y el autor, haciéndolo el señor Presidente el resumen del debate.

Elche 28 de Agosto de 1877.—Por orden, El Secretario L. Gomez.

Interesante.—En el almacén, plaza de la Constitución, núm. 2, se compran láminas del empréstito forzoso de 175 millones.

Almanaque para el año 1878.—Hay en campaña uno que ofrece á la par que recreo utilidad. Se titula Almanaque telegráfico; está escrito por el oficial del ramo D. Bonifacio Perez Rioja y contiene noticia de los telégrafos eléctricos establecidos en todo el mundo, de los cables submarinos, y otras curiosas noticias, y además artículos, poesías, cuentos y algunas caricaturas.

¿Porque son las Píldoras de Bristol tan populares? Porque alivian el vientre, actúan en el estómago, arreglan el hígado, promueven el vigor general del sistema, sin producir dolor. Porque su acción no va seguida de aumento de constipación ni de necesidad de emplear mayores dosis. Porque son un cártico seguro para los débiles, así como bastante activo para suavizar los conductos constipados de los fuertes. Porque abren el apetito y reaniman las energías mentales. Porque nunca producen tenebro, sino que por el contrario obran como un bálsamo salúter sobre las membranas irritadas del estómago y de los intestinos. Porque ningún ingrediente mineral contamina las puras sustancias vegetales, antibiliosas y aperitivas de que están compuestas. Porque obran en armonía con la naturaleza y sin violencia. En todos los casos que la enfermedad proviene, de impureza de la sangre ó humores, la Zorzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

Juan.—El poema de aldea, que bajo este título acaba de publicar en esta capital el señor D. Blas de Loma Corradi, se halla de venta en la imprenta de don Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

Aviso.—Desde 1.º del próximo Setiembre quedará establecido un servicio diario de coches de esta capital á los baños de Busot á cargo de Tomás Bañuls y Francisco Seva.

Dicho coche saldrá de esta capital para los baños de Busot á las siete de la mañana y de los baños de Busot para Alicante á las tres de la tarde.

La Administración estará situada en la calle de Calatrava, posada de la Balsa.

Esta empresa cuenta además con coches para las personas que no quieran ó no puedan sujetarse á la hora de salida del servicio diario.

Baños de la Alianza.—Conocidas son las ventajas que este establecimiento proporciona á todos los que en él vienen tomando los baños desde el primer año que se construyó. A fin de seguir la marcha que á todas las cosas imprime el progreso, los dueños de estos baños han introducido en ellos algunas reformas, añadiéndoles galerías exteriores, que al paso que aumentan sus comodidades los embellecen de una manera notable.

También en este establecimiento hay servicio de coches.

Baños de Simó.—El dueño de este establecimiento que, como hemos dicho ya ofrece tantas ventajas al público, tanto por lo anchuroso de sus departamentos como por la elegancia de sus adornos, deseando proporcionar á sus favorecedores todas las comodidades posibles, ha abierto abonos de nuevos baños con coche para conducir á los bañistas á 50 reales.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos: por la deliciosa harina de salu, de Du Barry, de Londres, la Revalenta Aragá.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Cura núm. 63.476. Sr.—F. Compere, presbítero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.522.—Agotamiento.—Señor Bajlwin, de la deterioración más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 76.448.—Verdun, 46 de Enros de 1872.—Por espacio de cinco años, le padecido de agudos dolores en el lado derecho y la boca del estómago, de malas digestiones, etc., etc. No titubeo á certificar que su Revalenta me ha salvado la vida.—Ernest atté.—Médico del 63.º Regimiento de infantería.

Cura núm. 62.986.—Señorita Martín, de supresión de la menstruación y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 4 1/2 libras, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósito en Alicante, Rodríguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.

—Alcoy, Rafael Alonso.

De Baray y Compañía, calle de Valverde núm. 4, Madrid.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa Rosa de Lima.

SANTO DE MAÑANA.—San Ramon.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 11 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS LEGITIMAS procedentes de la antigua y acreditada Agencia Franco-Española. Madrid, 31, calle del Sordo. DEPOSITO CENTRAL EN ALICANTE FARMACIA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II, (ANTES DE LAS BARCAS). Aguas minerales de Vichy.—Aceites de hígado de bacalao de Hogg, Chevrier, Montreuil, Vezit y otros.—Cigarrillos anti-asmáticos de Espic.—Jarabes medicinales de bromuro de potasio de Mure, Blayn, de denticion Delabarre, de digital Labélonne, y de Rabano yodado Montreuil.—Medicamentos anti-sifilíticos de Ch. Albert, Brou, Chopart y otros, y todas las especialidades comprendidas en el Catálogo general de dicha Agencia, de 1.º de Diciembre 1875. Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE preparada y perfeccionada POR MAS Y FONT. DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR Calle Mayor, número 4 (frente al Paseo de Mendez Nuñez.) ALICANTE.

Es generalmente usada la Magnesia doble efervescente como uno de los remedios mas apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, náuseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco, y agradable. Todos los elogios que de esta doble Magnesia podrian hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á el para el alivio de los citados padecimientos. PRECIO. 4 y 10 reales frasco.

PERFUMERIA. De las mas acreditadas fabricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Ferrero, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo. En Alicante, se vende á 20 reales frasco en la farmacia de Rodriguez, calle Mayor, 22. Licor del Perú de Rojas. Si las personas que toman té ó café detrás de las comidas se acostumbra á tomar con estas bebidas una sola cucharilla del licor que anunciamos se convalidan de mucho que facilita las digestiones y de su benéfica influencia en el estómago y de la actividad que dá á todos los órganos. Depósito central en Madrid.—J. Rodriguez, Villanueva, 7. En Alicante, se vende á 20 reales frasco en la farmacia de Rodriguez, calle Mayor, 22.

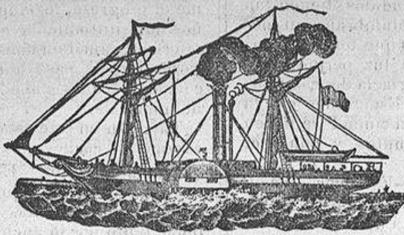
FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE. Gran depósito de Jarabes, pastas y pastillas pectorales, para combatir los padecimientos del pulmón y la garganta etc. etc. Jarabe pectoral de Lamouraux. Id. de Nafé de Arabia de Langrenier. Id. de lenitivo de H. Flon. Id. de codena de Berté. Id. de savia de pino marítimo de la Gasse. Id. de Brea de Durrell de Gurdon. Id. de id. incoloro de Leidié. Id. de Hipofosfito de cal. Id. de susa de Churchil. Id. de cal de Grimault y otros, y las Pastillas pectorales de Nafé de Arabia. Id. de Regault Aigné. Id. de Georges á la Regaliz. Id. de Caracoles de Quelquechens. Id. de id de Pau y Viaplana. Id. de Caragahen de Rivalta. Id. de Jaramage de Padró. Id. de leche de burras. Id. de Hevars de Borell. Id. infantes de Andreu. Id. de Codina de Berté. Id. de Pectorales de Lamereux. y las tan conocidas de Belmet y otras que seria prolijo enumerar.

JARABE PECTORAL DE HERNANDEZ. Calle Mayor, números 27 y 29. MADRID.—Calle Mayor, 22, ALICANTE. Precio, 10 reales frasco. Eficacísimo en las irritaciones de garganta y de los bronquios, las anginas, pulmonías, pleuresía, coqueluche, bronquitis ó catarros pulmonares, asma, tos nerviosa, etc., etc. Este Jarabe, de un paladar agradable, produce los mas seguros y satisfactorios resultados en las enfermedades arriba enumeradas y cualquier otra que tenga por base una lesión orgánica del aparato respiratorio, proporcionando un bienestar al paciente y destruyendo ó neutralizando los gérmenes peligrosos de la enfermedad, tal vez mas temible de cuantas afligen á la humanidad y la que mas víctimas ocasiona.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.  
PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

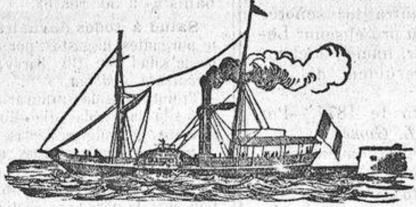
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña. De Coruña el



día 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los días 5 y 25 para Cádiz. De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.  
VAPORES ESPAÑOLES  
ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSSELLA,  
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA. Salidas de Alicante.

Los martes a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

DEPILATORIO IMPERIAL

DEL DR. PADRO,

para quitar en seis minutos el vello de todas las partes del cuerpo, sin consecuencia alguna, porque en su composición no entra ninguna sustancia cáustica. El vello desaparece por completo despues de repetidas depilaciones.—Farmacia del Globo, Real.—Bote, 10 reales. Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

Fonda Francesa del Comercio

EUGENIO AUGIER  
calle del Mercado número 4.  
EN ALCOY.

(Antigua fonda de El Comercio)

Este elegante establecimiento, ha sido completamente reformado, y los que se sirvan honrarle hospedándose en él, hallarán cómodas habitaciones, independientes unas de otras, y perfectamente amuebladas; esmerado servicio, la cocina francesa y española. Tambien se proporcionan baños a precios equitativos.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los generos siguientes:

Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinado y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaduras, guardapelos, cigarreros con música, petacas, carteras, portiers, abacos, trasaportes, zapatos, cunas de muelle de un asiento y una infinidad de artículos.

JARABE de RABANO YODADO



La fama universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendación. Son prodigiosos sus efectos en el reumatismo, afecciones del pecho y todas las que proceden de una mala ó acritud de la sangre.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26.

PAPELES PINTADOS.  
MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, droguería, se halla un magnifico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton piedra, en blanco y dorado para decorar habitaciones.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las píldoras febrífugo infalibles de Fernandez, sin recidivas setrastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque nia mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo antifebril del sitio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractoria a la economía del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 píldoras 2½ reales. Para benignas de 40 píldoras, 42 reales librando 27 ó 45 reales al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid. Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez.—Torrevieja, D. Antonio Torregrosa.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 42.

Á LOS QUE SE BAÑEN

ó hayan bañado.

Acete de bellotas para los cabellos, Fábrica única, Jardines, 5, Madrid.



Los doce millones de frascos vendidos en 48 años de este sencillísimo, inimitable eficaz y sin rival cosmético, han penetrado con éxito, lo mismo en la cabaña, que en los más epulentos palacios de Europa, Asia, Africa, América y la Oceanía.

Miliones de panegiristas y detractores, científicos y profanos han sostenido polémicas acaloradas sobre sus propiedades higiénico-medicinales probando los primeros, que es el primer descubrimiento en su género, desde la creacion del mundo, ó sea cerca de 6000 años que registra su historia. Mas de 900 periódicos, folletos, catálogos, novelas obras de higiene, dramáticas, y consumidores lo han recomendado espontáneamente.

Leed lo que decía «La Política» y otros, en 45 de Julio último.

A los bañistas.—Si para toda clase de personas es utilísimo el Acete de Bellotas con sava de coco ecuatorial, que ya en otras ocasiones hemos recomendado como inocente cosmético y eficaz medicamento del cabello y de muchas enfermedades de la cabeza, para nadie quizá tiene una aplicación tan directa y recomendable como para los bañistas. Sabido es, en efecto, que la humedad que constantemente conservan en la cabeza los que hacen uso de los baños perjudica muchísimo al cabello, y nadie ignora tampoco la acción destructora que en él ejercen los cloruros, potasas, sulfuros, carbonatos y otras sales en que abundan las aguas minerales y marítimas.

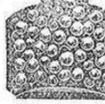
Ahora bien: el Acete de Bellotas con sava de coco, sin perfumes, que dicho sea de paso, alteran la salud del sistema nervioso, inventado por el Sr. L. de Brea y Moreno, neutraliza todos estos efectos, suavizando el pelo en el acto, desenredándolo, conteniendo su caída, dándole consistencia, manteniéndole fresco, lustroso, flexible y viniendo á ser un auxiliar ó más bien un correctivo de los inconvenientes que lleva consigo la hidroterapia. Por esta razon encargamos á todos los bañistas que no olviden en su neceser de viaje un frasco siquiera de aquel precioso liquido.

Se vende á 6, 42 y 48 rs. frasco, en la fábrica, Jardines, 5, Madrid, y en las 2.680 principales farmacias, droguerías, perfumerías y quincallerías de ambos hemisferios.

Exigir mi prospecto y la etiqueta rizada con mi busto y otro al dorso, que hay falsificadores.—El inventor L. de Brea y Moreno.

Hay Crema de Nieve y Almendra y Café de Bellotas.

Las Pildoras



VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, Indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado, Dolor de costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorranas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riñones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

LIBROS PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

Segunda serie.

Tomos 8.º mayor prolongado, de buen papel, clara y compacta impresion, ilustrados con láminas sueltas, CUATRO reales, tomo, encuadernados en tela con planchas de oro SEIS reales y medio.

Se ha repartido el tomo segundo que contiene las preciosas novelas de Enaul y Carcel *El último amor* y *La Canastilla de boda*, ilustradas con hermosas láminas sueltas.

A este tomo seguirá *El primer año de Matrimonio*, por Angela Grassi, y otros cen obras de las Sras. Simoes, Grassi, Mendoza, Raymond, Graven, Marcel etc., etc.

Van publicadas las preciosísimas obras de Roux-Ferrand y Marcel, *Ni mas ni menos* y *En un Escollo* adornadas con bonitas láminas tiradas aparte del texto.

Las madres de familia pueden dejar leer á sus hijas las obras de esta Biblioteca en la completa seguridad de que en su agradable é interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra que pueda turbar su conciencia, alarmar su espíritu, ni excitar su imaginacion.

Véndese en las principales librerías de Madrid y provincias.

SERVICIO SEMANAL.

El vapor Amalia. Sale de este puerto directamente para Oran todos los martes á las 4 de la tarde. Admite carga y pasajeros. Lo despachan, viuda é hijos de G. Carratalá, San Fernando 25.

LINEA HISPANO-INGLESA.

El Tajo. Saldrá de este puerto el 30 corriente para Valencia, Tarragona, Barcelona, y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando 9.

SERVICIO SEMANAL.—El Betis

capitan D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los viernes á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

Maria.

Saldrá de este puerto el 3 de Setiembre para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.



COLEGIO LA EDUCACION.

DIRIGIDO POR DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO, Caballero de la Real y distinguida órden de Carlos III, Maestro Normal, Profesor de sordo-mudos y ciegos, CON LA COOPERACION DE ILUSTRADOS PROFESORES, Villegas, 11 y Bailen, 1.—Alicante.

El nombre mismo de este Establecimiento sintetiza, en pocas palabras, la delicada y trascendental mision que se propone realizar. Creado á principios del año 1872 bajo muy modestas aspiraciones, despues de costosos sacrificios é improbos trabajos, puede competir hoy con los primeros de su clase.

«INSTRUIR DELEITANDO.» Este notable precepto tan recomendado por los mas distinguidos pedagogos representa la marcha que sigue nuestro Establecimiento en lo que se refiere á la enseñanza que comprende cuyos estudios son:

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas de 2.ª enseñanza conforme con los programas, Reglamentos, y disposiciones legales vigentes, hasta obtener el grado de Bachiller.—Clases preparatorias para carreras especiales del Estado civiles y militares.—Teneduría de libros.—Lengua francesa é inglesa.—Clases de a'orno.—Solfeo con aplicación al canto ó instrumentos mas generalmente conocidos, Caligrafía, Dibujo lineal, natural, paisaje etc.—Letra de adorno.—Enseñanza de sordo-mudos etc., etc. Exámenes mensuales y semestrales.

HONORARIOS.

Primera enseñanza.—Clase de instruccion primaria en cualquiera de sus grados 7 pesetas 50 cts.—Curso preparatorio para ingresar en los estudios de segunda enseñanza, 7 pesetas 50 cts.—Clase especial de escritura para alumnos de segunda enseñanza, 6 pesetas.

Segunda enseñanza.—Por una asignatura, 42 pesetas 50 cts.—Por dos idem, 20 pesetas.—Por tres idem, 30 pesetas.—Las que excedan de tres se pagarán á 8 pesetas cada una.

Ejercicios prácticos de Comercio, Teneduría de libros y Clases preparatorias para carreras especiales.—El importe de la matrícula de estas asignaturas será convencional teniendo en cuenta el número de alumnos asistentes á ellas.

Clases de adorno.—Lengua inglesa, 45 pesetas.—Lengua francesa, 42 pesetas 50 céntimos.—Caligrafía 6 pesetas.—Dibujo, 6 pesetas.—Clase de solfeo 4 pesetas.—Piano, 6 pesetas.—Violin 6 pesetas.—Solfeo y piano ó violin, 7 pesetas 50 cts.—Demas instrumentos musicales mas conocidos, Convencional.—Gimnasia higiénica, 5 pesetas.

Pensiones satisfechas por trimestres anticipados.—Por un alumno interno, 457 pesetas 50 céntimos.—Por un alumno medio-pensionista, 403 pesetas.—Por un alumno permanente, 45 pesetas.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos.

El mismo Establecimiento publica la interesante Revista mensual que lleva por título *La Educacion* dedicada muy especialmente á los alumnos de este Colegio para manifestar los adelantos que cada uno realiza, lo cual proporciona á los mismos gran estímulo y loable emulacion.

Las personas que deseen visitar el Establecimiento podrán hacerlo todos los jueves de 4 á 6 de la tarde y los dias festivos de 10 á 12 de la mañana.

Para mas pormenores dirigirse al Director del Establecimiento, quien facilitará los prospectos, reglamentos y demas datos que se soliciten.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

LICOR DEL POLO, DE ORIVE.

Infalible preservador de todo padecimiento odontológico.

El que sufre de la boca, es porque quiere. Usando el LICOR una vez por dia, se desherran infaliblemente todas las enfermedades de la dentadura y encías.

OBRAS SON AMORES...

Constituye otro de nuestros adagos el siguiente: *El último que habla, gana.* Pero si esto puede admitirse para pintar la exageracion de los parlanchines, no tiene razon filosofica para el buen decir ni para los anunciantes.

Es un hecho que todo producto en boca de su autor, al darse á conocer, es superior á todos los de su especie; y el público, que sabe lo mucho que se abusa de los anuncios, se escama de cuanto se le afirma, y espera á los resultados: en resumen, que no basta hablar como un saca-muelas, sino probar lo que se dice. Y cuando los productos llegan á adquirir popularidad por su economía y bondad, no necesitan reclamos de sus autores; basta conocerlos para con avidez aceptarlos. Tal sucede al LICOR DEL POLO, DE ORIVE, premiado con honrosas distinciones en cuantas exposiciones se ha presentado.

VALLADOLID 1874.—Mencion honorífica.

MADRID 1873.—Mencion honorífica.

VIENA 1873.—Gran Diploma de Mérito Reconocido.

LEON 1876, grupo 1.º.—Medalla de bronce.

Vemos con sentimiento lozana juventud con pañuelo al rostro, sufriendo con frecuencia incómodos flemones, rabiosos dolores de muelas y corrosivas y destructoras caries.

Notamos con frecuencia dañadas y súcias dentaduras, y con repugnancia percibimos fetidez en el aliento por abandono en la boca.

Estos infelices y despreciadores de la higiene no conocen el Licor del Polo, y si lo conocen, no lo usan diariamente como preservador.

Con orgullo podemos decirlo, y nos pactamos con fruicion de que nadie nos desmentirá.

Si las firmas Orive, é inscripciones de Licor del Polo, de Orive, Ascoa, 7, Bilbao, en el cristal, y Farmacia de Orive, Bilbao, en la cápsula, no es legitimo el licor.

Alicante, farmacia de JOSÉ C. BELLIDO, plaza de Isabel II. Albacete, idem de Martin.

LICOR DEL POLO, DE ORIVE.

Seguro calmante de los dolores de muelas procedentes de caries.

Desaparecen los más violentos con fuertes enjuagatorios, ó licor puro, segun instruccion: luego el que tiene dolores de muelas es porque le dá la gana.

CAFÉS Y TÉS

DE CLASES SUPERIORES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Gran nombradía y abundantes surtidos.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera, 8.

En Alicante, Sanchez hermanos, Prim, 19.